



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2019

X Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 2, sobre instalación de un punto fijo de medición de la calidad del aire en Llano del Beal para controlar los niveles de contaminación atmosférica de la zona, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

 - II. [Moción 10, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la Comisión Europea evite la imposición de aranceles americanos en productos agroalimentarios, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

 - III. [Moción 11, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas, tanto en Agroseguro como en Enesa, en relación con el coste del seguro agrario de frutales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

 - IV. [Moción 12, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la reducción de antibióticos en el sector ganadero, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Moción 2, sobre instalación de un punto fijo de medición de la calidad del aire en Llano del Beal para controlar los niveles de contaminación atmosférica de la zona.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista..... 8

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox..... 10

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 10

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular..... 11

Votación de la Moción 2..... 12

II. Moción 10, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la Comisión Europea evite la imposición de aranceles americanos en productos agroalimentarios.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular..... 12

En el turno general interviene:

El señor **Moreno García**, del G.P. Socialista..... 13

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox..... 13

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 13

Votación de la Moción 10..... 14

III. Moción 11, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas, tanto en Agro-seguro como en Enesa, en relación con el coste del seguro agrario de frutales.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular..... 14

En el turno general interviene:

El señor **Moreno García**, del G.P. Popular..... 16

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox..... 16

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 16

Votación de la Moción 11..... 17

IV. Moción 12, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la reducción de antibióticos en el sector ganadero.

Defiende la moción el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 17

La señora **Martínez Pay** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista..... 18

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox..... 20

La señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular..... 21

El señor **Álvarez García** fija el texto de la moción..... 22

En el turno para fijar posición, interviene:

La señora **Martínez Pay**.....23

El señor **Salvador Hernández**.....23

La señora **Ruiz Jódar**.....23

Votación de la Moción 12.....23

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Damos comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de esta X legislatura.

En el orden del día hoy vamos a tener cuatro mociones. Damos paso a la siguiente moción: [Moción en comisión sobre instalación de un punto fijo de medición de la calidad del aire en el Llano del Beal para controlar los niveles de contaminación atmosférica de la zona](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la representante del Partido Socialista, María del Carmen Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Empezamos el trabajo en esta comisión con el debate de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la instalación de un punto fijo de medición de la calidad del aire en el Llano del Beal, que permita vigilar y controlar diariamente los niveles de contaminación atmosférica en la zona.

Señorías, la sierra minera de Cartagena y La Unión es una zona muy castigada por la contaminación, como consecuencia de la actividad minera durante muchos años. La gestión de los residuos procedentes de la minería es un grave problema para esta zona. Pese a que la actividad minera cesó a principios de los años 90, todavía hoy en 2019, treinta años después, este problema no solo no se ha resuelto, sino que está muy lejos de encontrar solución.

Además, se acumulan problemas de contaminación procedente de estos residuos y que los vecinos de la zona (del Estrecho, del Beal y del Llano del Beal) llevan años pidiendo que se aborden seriamente.

Se han hecho ya demasiadas promesas desde la Administración, pero a la hora de la verdad se ha apostado muy poco por hacer una solución, por aportar soluciones, y muchas menos se han puesto en marcha.

En las conclusiones de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la pasada legislatura, sobre el estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena, se estimó que la acumulación de estériles que ha dejado la actividad minera alcanza un total de 2.351 depósitos, con una superficie de 9 kilómetros cuadrados y casi 200 millones de metros cúbicos. Estas son cifras suficientes y con suficiente alcance como para que nos tomemos de una vez en serio del control de los contaminantes, el tratamiento adecuado de los residuos y la descontaminación de la zona, porque la alta concentración de metales pesados en las escombreras y balsas de residuos, como plomo, zinc, arsénico, cadmio y manganeso, representan un riesgo para la salud, tanto por la acción del viento como por las filtraciones al subsuelo originadas por la lluvia y por las escorrentías que a través de las ramblas, desgraciadamente, siguen llegando al Mar Menor y al mar Mediterráneo.

Tendremos ocasión a lo largo de la legislatura de hablar de las medidas necesarias para controlar las filtraciones y las escorrentías, que, por cierto, por si no lo saben, son medidas que están contempladas en el Plan de Vertido Cero del Mar Menor, y que, por si no lo saben también, corresponde al Gobierno de la Región su control y su eliminación, porque de esta Comunidad es la competencia exclusiva sobre la actividad minera y la contaminación causada por ella. Pero hoy nos vamos a centrar en hablar del riesgo para la salud que supone la contaminación por vía aérea.

Miren, señorías, los vecinos y vecinas de El Estrecho de San Gines, del Llano del Beal, de El Beal y de La Unión vienen padeciendo los efectos de esta contaminación desde hace muchos años. Es una situación que afecta a su salud, porque en determinadas condiciones climáticas están expuestos a respirar el polvo en suspensión con concentraciones de metales pesados bastante elevadas en ocasiones. Es por ello que quizás una de las primeras medidas, de las múltiples actuaciones que se deben hacer en la zona, sería evaluar estos niveles de metales pesados diseminados en polvo en suspensión y que a diario respiran los vecinos.

Miren, en noviembre de 2018 se anunció por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor de la Comunidad Autónoma una campaña específica de mediciones para monitorizar y vigilar la calidad del aire en el entorno de la sierra minera.

En este contexto se realizó un estudio que se desarrolló entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2018. Se realizó por un equipo investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena, concretamente por el Departamento de Ingeniería Química del Medio Ambiente, y consistió en la medición durante quince días de la materia particulada en suspensión (PM10) y de la determinación de la cantidad de los metales (plomo, cadmio, níquel, zinc, arsénico y manganeso).

Se instalaron tres puntos de medición, uno en el Estrecho de San Ginés y dos en el Llano del Beal. Bien, pues tras analizar los resultados del estudio, la recomendación del grupo de investigación química del medio ambiente de la Universidad Politécnica de Cartagena, que lleva trabajando en estos temas desde los años 70, fue que debería instalarse un punto fijo de muestreo en la zona para hacer un seguimiento de los niveles de estos metales, con el fin de poder conocer la cantidad, la procedencia y saber también, a través de un seguimiento prolongado y de un espectro más amplio de metales, qué posibilidades tienen de mejorar la calidad del aire en esa zona.

Bien. En el estudio, por ejemplo, se observó que uno de los valores medios que estaban superiores al umbral inferior de evaluación de este metal era el níquel, sin poder determinar la procedencia de este nivel.

Es decir, los vecinos y vecinas tenían razones más que fundadas para estar preocupados y reclamar actuaciones concretas en este sentido.

Miren, señorías, cuando se anunció un estudio el 26 de noviembre de 2018, el Gobierno regional anunció que este estudio era una fase previa que se prolongaría durante seis semanas, y cuyas conclusiones servirían para diseñar y llevar a cabo una monitorización más amplia de la zona, que tendría una duración mínima de un año. Es decir, para que nos entendamos, que ante grave problema se anuncia: seis semanas de estudio previo, un año mínimo de medición permanente, con un presupuesto de 135.000 euros.

Bien. El titular de la nota de prensa del actual consejero de Medio Ambiente, entonces director general, era que “Medio Ambiente inicia una campaña de mediciones para determinar la calidad del aire en el entorno de la Sierra Minera”. Repito, presupuesto 135.000 euros.

La realidad fue otra: un muestreo de 14 días y un contrato menor, 15.000 euros nada más, nada más hasta la fecha.

Por cierto, también se anunció que “se trata de un estudio que está contemplado dentro de las diez actuaciones que ya se habían puesto en marcha en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM)”. Hablaremos posteriormente de lo que pase de la realidad de este plan.

En conclusión, ante un problema reconocido, nos quedamos con un mínimo estudio, un anuncio y algunas promesas, y de esas son de las que están hartos los vecinos de la zona, porque el Gobierno no cumple con las promesas que les realiza.

Los vecinos y vecinas de la zona de la sierra minera llevan muchas décadas de denuncia y reivindicación sin que se les haya dado una solución, y en ocasiones ven mermada su salud por la situación a la que se ven sometidos.

Nosotros, en definitiva, en esta moción lo que reclamamos es un derecho fundamental de los ciudadanos, garantizar la salud y tener la información adecuada sobre las condiciones ambientales en las que viven, saber qué aire respiran. Es una reivindicación y unos derechos a los que la Administración regional debe dar respuesta.

Es obligación de las administraciones velar por la salud de los ciudadanos y ciudadanas y garantizar que el aire que respiramos todos es un aire saludable, no contiene partículas y, por lo tanto, no afecta a nuestra salud. En definitiva, señorías, dos cuestiones básicas, transparencia y garantizar la salud, que son dos obligaciones elementales para cualquier Gobierno.

En esta moción -y ya termino- el Grupo Parlamentario Socialista plantea la necesidad de la instalación de una estación de medición de calidad del aire en la zona de la sierra minera, que permita analizar el alcance y el origen de las partículas que hay en el aire, con el objeto de poder tomar las

suficientes medidas, tener los suficientes datos y, en su caso, poner las medidas necesarias para garantizar la salud de los vecinos y, por lo tanto, que puedan estar tranquilos del aire que respiran.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Y ahora pasamos el turno al Grupo Parlamentario Vox.

Usted dispone de cuatro minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Vox, somos conscientes del grave problema que tienen los vecinos del Llano del Beal y el Estrecho de San Ginés, es sabido por todos. Ahora bien, creemos que la moción está mal planteada, porque se basa en un estudio de la Universidad Politécnica de Cartagena, que en la intervención anterior hemos podido saber qué departamento la ha realizado, pero un estudio sin más, sin decirnos quiénes son los autores, si de verdad lo valida la Universidad Politécnica de Cartagena, si son investigadores, si son estudiantes... No sabemos nada. Entonces, creemos que no tiene mucho rigor un estudio, el cual no hemos podido ni siquiera mirarlo.

También es verdad que antes de poder decidir si se pone un medidor o no se pone un medidor, primero habría que saber las actuaciones, cuáles han sido las mediciones que ha realizado... en este caso fue la Dirección General de Medio Ambiente, que, como bien se ha comentado, estuvieron realizando en la zona mediciones. Antes deberíamos de saber un poco cuáles han sido esos resultados en la zona. No tiene sentido que pongamos un medidor, cuando a lo mejor ya está puesto o está previsto ponerlo. Es para nosotros muy interesante.

Aun así, bueno, sabemos que ahí hay el problema ese. Entendemos que un medidor para poder mirar los contaminantes químicos de la zona no es excesivamente caro y, por lo tanto, creemos que no tiene que haber ningún problema en que se le solicite a la Administración correspondiente su instalación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Ahora pasamos el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Va a intervenir Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Esta moción se refiere a un estudio de la UPCT, que realizó para la Consejería de Medio Ambiente. Dicho estudio no está accesible, ahora, que sí se publicó en el diario La Verdad el pasado mes de marzo. Curiosamente, la moción no hace referencia en ningún momento a que los investigadores apuntan a la actividad de Repsol en la refinería de Escombreras como posible foco de concentración de níquel en el aire.

En cualquier caso, es cierto que el estudio ve conveniente la instalación de un punto fijo de medición con dos objetivos: por un lado, tener un muestreo mayor con el que confirmar los datos; y, por otro, la medición de los valores de otros metales importantes, como el vanadio, clave para localizar la fuente del vertido de níquel. El níquel, en asociación con el vanadio, ha sido señalado como elemento trazador de plantas petroquímicas o de procesos de combustión de fueloil. Nos planteamos la posibilidad de que este comportamiento responda a la contribución de emisiones procedentes del valle de Escombreras en esta área estudiada.

Este estudio también especifica que el níquel no es un marcador de referencia en la sierra minera, por lo que su presencia no está relacionada con la ausencia del sellado y restauración ambiental de minas y depósitos de residuos, también llamados escombreras o terreras.

Por otro lado, ya en marzo, el entonces director general de Medio Ambiente, don Antonio Luen-go, dijo en comparecencia en la Comisión de Política Territorial que se elevaría de 135.000 a un millón, no 135.000, sino de 135.000 a un millón el presupuesto del PRASAM, precisamente para dar respuesta a la petición de los vecinos, para que estas mediciones no solo se realicen por estación del año, sino también durante todo el año, ya que planteaban que en una misma estación podía haber días muy diferentes.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Ahora pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, con don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Señorías, es mucho lo que se ha tratado en esta Comisión de Política Territorial sobre la contaminación en el Llano del Beal. Yo les invito a que vean todo lo que se ha planteado aquí en la novena legislatura, lo que se ha debatido, la ponencia que hubo, que fue muy interesante, con numerosísimas comparecencias, que, si no las han visto, les invito a leerlas y analizarlas, porque al final lo que se trasladó de esa ponencia era que estábamos tratando un tema complejísimo, muy complejo, que viene no de hace unos años. Viene desde que se empezaba a trabajar por los romanos la minería en toda nuestra sierra, y, evidentemente, no es una cuestión que podamos darle solución inmediata, que es lo que todos queríamos.

Por tanto, cualquier medida que se tome para ayudar, para analizar, para mitigar los daños que puede causar toda esta contaminación en los vecinos del Llano y de todo su entorno nos parece correcta. De hecho, ya le anticipo que vamos a apoyar la moción, porque entendemos que todo aquello que se haga será bien recibido, sobre todo por los vecinos. Y una de las acciones inmediatas es esta que ustedes plantean de hacer mediciones. Que yo no voy a entrar tanto en la exposición de motivos, en la que podemos o no podemos coincidir, sino en lo que es la parte resolutive, que es la que usted plantea, que es la de establecer un punto fijo de medición para la calidad del aire. Por tanto, nosotros vamos a apoyarla.

Como también conocerán, ha hecho usted mención al PRASAM, este plan de recuperación de suelos contaminados por la minería, que se ha trabajado también por el Gobierno regional de forma muy intensa, muy bien elaborado, con apoyo científico, y que lo que viene a manifestar es que la voluntad y la intención del Gobierno, por supuesto, es aportar soluciones, lo cual contradice lo que decía usted al principio, que se habían hecho muchas promesas y no se pasaba a la acción. Pues una acción evidente es este PRASAM, que todos tenemos que animar al Gobierno a que se implante lo más rápido posible, y ahí, por supuesto, también estaremos nosotros para apoyarlo.

Y digo que estamos de acuerdo con su moción e incluso nosotros queríamos ir más allá, lo que pasa es que al final, por un error nuestro, un fallo, no pudimos registrar una enmienda de adición que queríamos hacer, porque entendíamos que estos puntos de medición, que aquí, en su parte resolutive, no habla ni de níquel ni de nada, solamente dice que permita vigilar y controlar diariamente los niveles de contaminación atmosférica. Esto no garantiza el buen estado de salud de los vecinos, como también estaba diciendo usted, esto no garantiza el poder tener unas mediciones para poder tomar acciones concretas.

Nosotros queríamos hacer extensivo esto también a los entornos de la actividad minera de La Unión y Mazarrón, que también tienen una problemática similar. No ha sido posible, ya digo, porque

tuvimos un error en los plazos, pero, bueno, manifestar eso, que estamos en la línea de apoyar este tipo de medidas, que, lógicamente, son las que debemos hacer.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos a la siguiente [moción en comisión, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la Comisión Europea evite la imposición de aranceles americanos en productos agroalimentarios](#), formulada por el Grupo Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene el turno de palabra don Jesús Cano. Dispone de diez minutos.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seré más breve, ya que el asunto en cuestión creo que no merece mucho debate y lo que sí que merece es más actuación por parte de las autoridades competentes.

Como ustedes saben, la guerra entre Estados Unidos y la Unión Europea por sus ayudas públicas a Airbus le puede afectar seriamente a nuestro país, y en concreto a varios sectores productivos, como el sector de los cítricos, del vino, de los quesos, etcétera.

En efecto, señorías, si la desaceleración económica ya está afectando a las exportaciones, determinados sectores agrícolas pueden verse muy perjudicados por el anuncio del presidente Trump de aplicar aranceles suplementarios en más de 200 productos, especialmente, como ya señalaba, en el caso de la oliva, de los cítricos, de naranjas, de los quesos, del vino y algunos más.

Después de tres lustros que hace ya que comenzara este conflicto, y después de ciertos acercamientos con la antigua administración Obama, dirigentes estadounidenses y comunitarios han amagado con tomar represalias en forma de aranceles para castigar los productos del territorio contrario.

La administración Trump ha anunciado la posible imposición de aranceles por valor de unos 11.000 millones de euros, que compense el valor que en Estados Unidos valora el impacto negativo anual de las ayudas públicas europeas a Airbus y que afectaría a una lista preliminar de más de 200 productos europeos, para aplicar, una vez superados los trámites necesarios, ya que su intención es aplicar primero los aranceles y después negociar.

La comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström, realizó un comunicado en tono firme, pero dejando la puerta abierta al diálogo, y dijo que las empresas europeas deben poder competir en términos justos e iguales, y continuó diciendo que permanecemos abiertos a negociar con Estados Unidos, pero siempre que no existan condiciones previas y apunten a un resultado justo. Para acabar diciendo de manera taxativa que esperamos posturas más razonables.

Pues bien, este es el motivo, señorías, por el que el Grupo Parlamentario Popular, debido a estos conflictos, que de alguna manera nada tienen que ver con el sector agroalimentario, pero sí han amenazado con afectar al comercio de los productos agroalimentarios, pedimos el apoyo de esta moción, con el fin de poder instar al Gobierno de la nación para que a su vez inste a la Comisión Europea a incrementar sus acciones, actuaciones y negociaciones, para encontrar una solución que evite la imposición de aranceles adicionales a nuestros productos agroalimentarios.

Por mi parte es todo. Espero el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones. El primer turno es para el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra don Fernando Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, como todos sabéis y bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, esto responde a una guerra entre Estados Unidos y la Unión Europea, donde el presidente Trump, en una más de sus políticas autoritarias e irresponsables, a las que ya nos tiene acostumbrados, trata de proteger a Boeing frente a Airbus, alegando una desventaja competitiva, ya que Airbus recibe subvenciones públicas, como bien dice la moción.

Con estas medidas intervencionistas, populistas y de proteccionismo extremo, la administración Trump no solo pone en riesgo la economía de esta región castigando parte del sector agrario. No, está poniendo en riesgo la economía mundial, dificultando el libre comercio, rompiendo acuerdos internacionales y aplicando aranceles de forma unilateral. En definitiva, señorías, poniendo en riesgo la economía global.

Pues bien, esto es solo una prueba más de la incoherencia y el populismo de políticos que se presentaban a la ciudadanía vendiendo un modelo liberal y regenerador —no sé si os suena de algo, señores del Grupo Ciudadanos— y terminan aplicando modelos autoritarios y dictatoriales.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, por coherencia, sí apoyará esta moción.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox. Interviene don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Este es el típico caso en el que pagamos justos por pecadores. Está claro que es una guerra que tiene la Unión Europea con Estados Unidos, que en su legítimo derecho de defender sus intereses, que es lo que está haciendo el presidente Trump, defender los intereses de los americanos, pagamos los murcianos. Hemos de decir que no solo es agricultura. Solamente el año pasado, en 2018, exportamos casi 400 millones de euros a Estados Unidos. En el sector del vino es un 10% el mercado que tiene la Región de Murcia, un 10% es lo que exporta a Estados Unidos. Por tanto, tenemos un problema muy gordo, un problema ocasionado principalmente por dos países, que han sido Alemania y Francia, que nos han metido, como he dicho, pagando justos por pecadores.

Por supuesto que vamos a apoyar esta moción. Tenemos que instar a que se negocie y no se pongan más trabas a las que son nuestras empresas regionales.

Solo quería terminar diciendo que me resulta muy curioso de un socialista que critique el intervencionismo en la economía, cuando eso está en la base de su ideología.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de intervención el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias de nuevo, presidenta y señorías.

Hay una cosa que es evidente en la guerra comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea, y es que el conjunto de la Unión Europea tiene más que perder que Estados Unidos. Dentro de la Unión, uno de los países más perjudicados sería España. A fin de cuentas Trump mira más a Londres

que a Bruselas para alcanzar acuerdos comerciales, y, como bien sabemos, el Reino Unido tiene los días contados en la Unión Europea.

La Unión Europea tiene muchas ventajas, pero aún tiene muchas cosas que mejorar. Me refiero fundamentalmente a que la Unión funciona muy bien cuando todos los países miembros salen ganando y obtienen beneficios, pero, sin embargo, cuando acechan problemas de cualquier índole cada país mira por sus propios intereses, como últimamente hemos visto, por ejemplo, a Francia negociar individualmente para evitar los aranceles en sus vinos.

El ejemplo de todo esto lo tenemos en la cumbre del G7, que tuvo lugar a finales de agosto y en la que el presidente Macron jugó su partida de póker a la perfección, para conseguir persuadir al señor Trump y esquivar los aranceles al vino francés, que estaban a la vuelta de la esquina, como consecuencia de la aprobación de la tasa Google del Gobierno francés. Macron no solo esquivó los aranceles, sino que además consiguió una tasa Google negociada y acordada con el Gobierno americano. Es evidente que para conseguir eludir estos tipos arancelarios las negociaciones individuales de los países de la Unión Europea son clave, y España tendría que haber sido el primer país interesado en establecer negociaciones con Estados Unidos para conseguir salir lo mejor parado posible y evitar que regiones como la nuestra sufran pérdidas millonarias como resultado de estas imposiciones arancelarias.

Decisiones como las del Gobierno de España, persistiendo en la creación de la tasa Google, una medida congelada, por cierto, por la Comisión Europea, por la negativa de varios estados europeos a adoptarla, fundamentalmente los países nórdicos, lo único que hace es perjudicar más la grave situación a la que se va a enfrentar España, si finalmente se imponen estos aranceles.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que España, al margen de las actuaciones de negociación que lleve a cabo la Comisión Europea con Estados Unidos, debería de establecer negociaciones directas con Estados Unidos para conseguir un acuerdo, como en el caso de Francia, de manera que consigamos un acuerdo que nos permita mantener los niveles de exportación de productos como el vino, el queso, el aceite de oliva, entre otros.

Decir que sí, que efectivamente vamos a apoyar la propuesta de moción, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, y decirle a su señoría del Partido Socialista que no sé qué problema tiene usted con el liberalismo. El liberalismo es una forma de vida, más que una filosofía, y seguro que si le hacemos un test coincidiría con muchos principios liberales en su estilo de vida.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Unanimidad.

[Pasamos a la moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de la adopción de medidas, tanto en Agroseguro como en Enesa, en relación con el coste del seguro agrario de frutales, formulada por el Grupo Popular.](#)

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, durante diez minutos tiene el turno de intervención don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, ayer, como ustedes saben, hablábamos del agua, vital para nuestro sector agrícola, el primer y más necesario recurso, porque es el que da vida al principal sector de nuestra economía regional. En menor medida que el agua pero también una herramienta importantísima para nuestros agricultores es el sistema de seguros agrarios.

Bajo el principio de que lo asegurable no es indemnizable, el seguro agrario es la única garantía ante cualquier siniestro o desgracia que pueda ocurrir en el campo, sobre todo cuando las inclemencias meteorológicas se ceban con los campos en forma de nieve, heladas, granizo o pedrisco. Y es que el agricultor siempre vive mirando al cielo. Por eso, en el año 95, un gobierno del Partido Popular fue quien puso en marcha la subvención para las líneas de seguros agrarios.

Como ustedes bien saben, señorías, la riqueza y variedad de nuestra agricultura, con rendimientos muy altos, requiere de condiciones especiales de aseguramiento, para que nuestro sector agrario continúe siendo potente y competitivo, además de un gran yacimiento de empleo. El presidente López Miras es un gran defensor del sector agrícola y lo demuestra todos los días haciendo grandes esfuerzos presupuestarios para ampliar y reforzar la línea de seguros agrarios. Hay que recordar que desde que él es presidente se recuperó la línea de seguros agrarios, incrementando un millón de euros al año la subvención en el seguro, y además un nuevo módulo para las heladas.

Pero, señorías, este grupo parlamentario ha sido siempre muy exigente y reivindicativo con el Gobierno de España, sea del color que sea, siempre con una máxima, defender los intereses de nuestros agricultores.

En la última reunión mantenida en el grupo de trabajo de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios el panorama reflejado por parte de Agroseguros fue muy pesimista respecto a los riesgos por pedrisco, helada y falta de cuajado. Las previsiones de cara a la campaña 2020 fueron que se van a tomar medidas drásticas, que les permitan equilibrar la línea y por supuesto coberturas y riesgos. Estas previsiones suponen una auténtica amenaza, pues todas las líneas de seguro han sufrido ajustes al alza de primas y limitaciones de garantías, incluso con graves agravios respecto a otras comunidades autónomas, imponiendo a la Región de Murcia medidas excepcionales que no se han producido en el resto del territorio español.

Desde el plan 2012 y cosecha 2013, Agroseguro ha ido implementando medidas encaminadas a limitar el rendimiento que un productor puede asegurar, aplicando históricos de rendimientos e incluso rendimientos zonales a aquellos agricultores sin histórico, todo ello a producciones extratempranas y tempranas, así como a las de media estación y tardías de albaricoque y melocotón, también a la zonificación para el riesgo de helada para el cultivo del melocotón o eliminar garantías para el rajado de algunas variedades de albaricoque. Sin embargo, a pesar de haber eliminado estos riesgos, no se ha traducido en una bajada de las primas. Al contrario, se sigue pagando y obteniendo beneficio económico por algo que no se cubre.

El sector agrícola siempre ha estado en contra de todas estas medidas, ya que no mejoran la situación del seguro, y lo que preocupa es que se produzca un descenso en la contratación del seguro, con la consecuente pérdida de cobertura frente a siniestros, provocando situaciones graves de viabilidad en las explotaciones.

Señorías, el seguro agrario existe y debe ser una herramienta necesaria e imprescindible para un sector tan dinámico y emprendedor, sin embargo, la actual situación aconseja tomar medidas para hacerlo viable y, además, económicamente sostenible, dado su importante valor social, y por lo tanto es necesario que se implementen las medidas necesarias que den respuesta a las necesidades productivas actuales.

Por eso quiero desde aquí reclamar y exigir al Ministerio de Agricultura, para que a través de Enesa y Agroseguros ponga en marcha las ayudas necesarias y mejore las condiciones en la contratación del seguro agrario para los agricultores de la Región de Murcia. Le pido un sobreesfuerzo al Gobierno para mejorar en la medida de lo posible la línea de los seguros agrarios. Le pido a esta Asamblea que apoye esta moción, en la que instamos al Gobierno de la nación a que exploren todas las vías necesarias, tanto con Agroseguros como con la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, en aras de tomar decisiones que no repercutan en limitar garantías y en subidas de coste del seguro agrario, modificando el actual seguro, para que este sea la herramienta necesaria que pueda hacer frente a pérdidas de producciones por cualquier causa climatológica.

Y por mi parte es todo. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Abrimos el turno general de intervenciones. Damos paso al Grupo Parlamentario Socialista y tiene el turno don Fernando Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, y la vamos a apoyar porque creemos que los seguros agrarios son una herramienta, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, de defensa para los agricultores, para que estos puedan hacer frente a los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos adversos, que cada vez son más frecuentes. En lo que no creemos tanto, señorías, es en las formas que ustedes utilizan estos temas, como -ya han vuelto a sacar- el agua, seguros, etcétera.

Resulta que cuando el Gobierno de la nación es de su color, van a las comisiones territoriales, a las comisiones nacionales, se sientan y se dedican a dar el silencio por respuesta, a pesar de ver, como veían año tras año cómo se recortaban los riesgos en los seguros, a la vez que se subían los precios de las pólizas a los agricultores. A pesar también de comprometerse a ayudar a financiar las pólizas de los agricultores con cuantías, como las que ha mencionado hace un rato, que al final no llegan a invertirse.

Dicho esto, señorías, yo les instaría o les aconsejaría que instaran también a su Gobierno a que ese sobreesfuerzo saliera por parte de ellos.

Por lo demás, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta moción, como no podría ser de otra manera.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Vox, con don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Todos tenemos claro la importancia que tiene el seguro agrario actualmente en la Región de Murcia. Sin el seguro agrario muchas explotaciones se arruinarían y, aparte, la no existencia del seguro implicaría un enorme coste público, posiblemente superior a lo que nos gastamos en los seguros actualmente. Sí que es verdad que nuestro sistema de seguros es un poco atípico, porque se basa en Agroseguros, que es una empresa privada, a la cual la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa) y las comunidades autónomas le van dando una subvención para que nos pueda asegurar a nuestros agricultores.

Independiente del sistema, que a lo mejor sería más conveniente un sistema de libre competencia para nuestros seguros agrícolas y no darle subvención a una empresa privada para que haga ese trabajo, desde el Grupo Parlamentario Vox vamos a apoyar esta medida, porque es vital para la supervivencia de nuestra agricultura en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de intervención don Francisco Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Ciudadanos siempre va a estar del lado de los agricultores, ya que este sector es pieza fundamental del empleo en la Región de Murcia.

Esta moción del Grupo Popular nos parece acertada, ya que los seguros agrarios tienen una mayor

importancia en nuestra región, ya que por las inclemencias del clima, unido, por ejemplo en este caso, al temporal de gota fría que hemos sufrido hace tan solo dos semanas, hace necesario un compromiso por parte del Gobierno de la nación para que haga un esfuerzo por todos nuestros agricultores.

Como he comentado al principio, este grupo estará al lado del sector y apoyará cuantas mociones se presenten en sede parlamentaria que supongan un beneficio para nuestra agricultura. Es obvio el compromiso de Ciudadanos con los agricultores. Sirva como ejemplo lo que ya hicimos en los presupuestos de 2017-2018 y los actuales de 2019, en donde fuimos nosotros los que impulsamos que cada año se subiera un millón de euros la subvención a los seguros agrarios, en este caso para todos los agricultores de nuestra región, intentando recuperar las cifras que había antes de la crisis, que llegaban a los cinco y seis millones de euros para este sector. Sabemos de las dificultades por la escasez presupuestaria, pero, bueno, tenemos que luchar e intentar conseguir llegar a ello.

Por todo esto vamos a votar a favor de esta moción presentada por el Grupo Popular.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Damos paso a la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la reducción de antibióticos en el sector ganadero](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

España es el país de la Unión Europea donde más antibióticos se utilizan para la cría de ganado. Según un informe de la Agencia Europea del Medicamento, se emplean 402 miligramos de antibiótico por cada kilo de carne producida. Esto es cuatro veces más de lo que emplea Alemania y seis veces más de lo que emplea Francia, un dato que en términos absolutos es aún más llamativo, ya que España es el país que más antibióticos totales utiliza, aun cuando Alemania tiene doce millones y medio más de ganado bovino que España y Francia el triple de ganado bovino que nuestro país.

Según advierten la OMS y otros organismos internacionales, si seguimos por esta senda de abuso de antibióticos en el ganado, el problema de la resistencia a los mismos será de tal magnitud que no solo las bacterias de las enfermedades actuales se harán inmunes a dichos antibióticos, sino que aflorarán antiguas enfermedades hasta ahora erradicadas.

Por otra parte, España es uno de los países de la Unión Europea que usa más colistina en la cría de animales. La colistina, según la OMS, es el antibiótico de último recurso para el tratamiento de infecciones potencialmente mortales por enterobacterianas resistentes a otros antibióticos.

Aunque nos consta que en este apartado el sector ha hecho los deberes con un enorme avance, reduciendo el consumo del 82% en 2017, el reto es lo suficientemente serio como para no conformarnos. Los tratamientos masivos y grupales son una práctica recurrente en España. Del total de antibióticos usados en el país más del 95% se suministran en premezclas, polvos y soluciones orales y menos del 5% se aplican en inyecciones, según la base de datos publicada por EMA, lo que indica un uso generalizado.

El problema es que a mayor uso de antibióticos mayores probabilidades de desarrollar bacterias resistentes a los fármacos. Además, con el objetivo de mantener el ganado saludable, se consumen en animales grandes cantidades de dos antibióticos cruciales para la salud humana, las fluoroquinolonas y la colistina. Sin embargo, el problema más grave llega cuando se utilizan productos sintéticos para erradicar de forma indiscriminada posibles virus, bacterias, parásitos u hongos en ganadería y agri-

cultura.

Por tanto, solicitamos a la Asamblea Regional para que inste al Consejo de Gobierno y tome en consideración:

Uno. Aumentar, en colaboración con el Gobierno de la nación, el número de programas sanitarios, controles oficiales o inspecciones a las explotaciones ganaderas de la Región de Murcia, con el fin de comprobar si las prescripciones veterinarias de los medicamentos veterinarios con colistina se ajustan a las condiciones de uso establecidas por la Comisión Europea. Asimismo, a controlar el uso de antibióticos críticos.

Segundo. Promover, en colaboración con el Gobierno de la nación, la mejora de las medidas de higiene, manejo y bienestar animal, nutrición, bioseguridad y vacunación de animales en las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma, con el fin de reducir el consumo de colistina en las producciones ganaderas.

Tercero. En colaboración con el Gobierno de la nación, promover y fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en materia de salud animal, así como intensificar la investigación sobre los factores que influyen en la incorporación de bacterias resistentes a los organismos humanos y animales.

Por otra parte, que la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, dentro de sus competencias, desarrolle programas de formación continuada a los profesionales de la salud con criterios de homogeneidad para el uso prudente de antibióticos, dirigidos a profesionales del sector veterinario y a los profesionales del sector ganadero.

Y, quinto, diseñar y difundir, en colaboración con el Ilustre Colegio de Veterinarios de la Región de Murcia y otros colectivos y agentes del sector, herramientas para la promoción de las buenas prácticas de uso en antibióticos, así como a promover un acuerdo para la reducción voluntaria del uso de colistina en el ganado, y que se realicen, en colaboración con el Gobierno de la nación, campañas informativas y de sensibilización para un mejor uso de los antibióticos en la medicina veterinaria.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación es el turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra durante siete minutos la señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señor presidente, señorías.

Esta enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista se ha elaborado porque la moción presentada por el Grupo Ciudadanos fue la misma propuesta que hace un par de años presentaron en la Comunidad Valenciana, en el año 2017, y en ese transcurso de estos dos años ha habido un desfase y se han creado nuevos programas. Y sobre todo no queríamos centrar esa alarma en los ganaderos murcianos, porque hemos visto que ejecutan esos planes.

Voy a exponer la defensa.

En el transcurso de estos dos años el control de los antibióticos en uso de animales, de ganadería, ha avanzado, por lo cual, los puntos de la moción quedan desactualizados.

Es cierto que el problema de la resistencia a los antimicrobianos a nivel mundial ha llegado a diversos organismos internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, como la de la Alimentación, la FAO, la Agricultura, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), habiendo publicado numerosos documentos y directrices destinados a promover el uso prudente de los antibióticos la medicina humana y la medicina veterinaria.

Enumeraré diferentes planes y programas para cumplir el objetivo de reducción de los antibióticos. El Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo de la Comisión y sus agencias identificaron la necesidad de una estrategia común europea para valorar y afrontar el problema. Desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se impulsó la creación de un plan estraté-

gico y de acción para reducir el riesgo y la diseminación de resistencia a los antibióticos, movilizan- do a todos los profesionales involucrados y dando un cumplimiento al requerimiento de la Comisión Europea, y es por ello que se creó un Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos, que se aprobó en el 2014. El objetivo del plan es reducir el impacto de este problema sobre la salud de las personas y los animales, preservando de manera sostenible la eficacia de los antibióticos existentes.

La vigencia del consumo de salud animal se lleva a cabo mediante el proceso Esvac, que es una iniciativa europea para la recogida y evaluación de los datos sobre la venta y el consumo de medica- mentos, que realiza un análisis anual de las ventas nacionales de antibióticos veterinarios. Este análi- sis, junto al del resto de países miembros, se presenta con un informe anual de ventas a nivel euro- peo. El proyecto Esvac está incluido dentro del plan nacional frente a esta resistencia de antibióticos.

Esta iniciativa organiza tres actividades: la recogida, validación de los datos, su análisis y evalua- ción y una comunicación de los resultados obtenidos.

En el ámbito de la sanidad animal se ha mejorado el sistema nacional de recogida de estos datos de venta de antibióticos, su uso veterinario. Se está trabajando en la implementación de un sistema nacional de recogida de datos de prescripción veterinaria de antibióticos y se ha puesto en marcha el programa Reduce en los distintos sectores ganaderos.

En este contexto, el acuerdo por la reducción de uso de colistina de porcino firmado por las em- presas ya ha conseguido una reducción a día de hoy del 97,18% en este periodo. Agradecemos al Grupo Ciudadanos el reconocimiento a ese 2,8%, que todavía no lo ha alcanzado.

El 27 de julio de 2016, la EMA, la *European Medicines Agency*, publicó el documento sobre el uso de la colistina en la Unión Europea, donde establece un umbral máximo de uso de 5 miligramos por unidad, que deberían alcanzar los estados miembros en un periodo de tres años. Las empresas adheridas al acuerdo están mejorando la gestión de sus programas sanitarios, enfocándolos en un uso prudente de colistina y evitando el uso alternativo de la neomicina o apramicina. Están reduciendo al máximo el uso de la colistina vía pienso y agua bebida, centrándose en un uso terapéutico, autorizado previamente por la Consejería de Agricultura en cada comunidad, y solo se utiliza en un 1%, evitan- do así la metafilaxis y eliminando por completo la profilaxis antibiótica. Se está mejorando la biose- guridad y la higiene de las explotaciones, y se está enriqueciendo el manejo de los animales más sus- ceptibles de sufrir enfermedades infecciosas tratables con colistina, como son los lechones y los cer- dos de cebo.

El consumo actual es de 9 miligramos. Esta es una cifra muy satisfactoria, que muestra el esfuer- zo que está realizando el sector en la lucha contra las resistencias de antibióticos y el uso prudente de los mismos. Aunque esta cifra es muy cercana al objetivo establecido, 5 miligramos, se puede seguir trabajando y concienciando en la mejora de la producción.

Otro plan nacional de investigación de residuos, aprobado en abril de 2015 y modificado en octu- bre de 2017, se encarga del control en la producción primaria de la presencia de residuos antimicro- bios, que han tenido resultados aceptables, lo que demuestra la eficacia de los sistemas de control en la aplicación de medicamentos a los animales.

Hablamos de otro Decreto, del 191/2018, de 6 de abril, por el que se establece la transmisión elec- trónica de datos de las prescripciones veterinarias de los antibióticos destinados a animales product- ores de alimentos como consumo humano. Esta regulación da cumplimiento en lo que se refiere al ám- bito de la veterinaria: el Plan estratégico de acción para reducir el riesgo de la selección y disemina- ción de la resistencia a los antibióticos. Este real decreto dicta, al amparo de lo dispuesto en el artícu- lo 149.1.16ª de la Constitución española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de sanidad. El presente real decreto entró en vigor el 2 de enero de 2019. Las autoridades competentes de las comunidades autónomas llevarán a cabo sus controles ne- cesarios, administrativos y sobre el terreno para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto.

En marzo de 2019, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Confe- rencia Sectorial de Agricultura aprobaron un nuevo plan, el PRN, que abarca los periodos desde el 19 al 21, que continúan avanzando sobre la base construida en los mismos objetivos que el anterior plan. La Comunidad Autónoma es la autoridad competente en su ámbito territorial en lo que se refiere a la

organización, programación, coordinación, ejecución y evaluación de la higiene de la producción primaria ganadera, así como del control del mercado de los medicamentos veterinarios en lo que se refiere a su distribución y dispensación. Esto demuestra lo obsoleto que quedan estas medidas propuestas en la moción presentada y las medidas de reducción de antibióticos, que ya se llevan haciendo desde hace años, desde septiembre del año 2014.

La Unión Europea, vuelvo a repetir, propuso un plan nacional de reducción de antibióticos. En concreto, el primer antibiótico que empezó a intentar reducirse fue la colistina. La colistina, voy a hacer un pequeño informe, es un polipéptido que se utiliza y se han visto los buenos resultados en la especie humana combatiendo las enfermedades respiratorias, pero también se vio que era eficaz en las ganaderías cuando tenían problemas digestivos. ¿Qué ocurre? Que no querían hacer un exceso de uso de la colistina...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señora Martínez, por favor.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias. Acabo ya.

A raíz de este plan nacional, todas las empresas de España se apuntaron a dicho plan de inmediato. De todos los países de la Unión Europea, España era uno de los que más consumo tenía, pero los datos que se han tomado desde la Unión Europea no eran correctos, ya que el resto de los países trabajan de forma diferente, porque se venden directamente al ganadero, pero aquí, en España, no solo venden al ganadero directamente, sino que existen muchas entidades ganaderas que tienen su propio almacén para dispensar medicamentos al laboratorio. Venden a la entidad ganadera, y esta a su vez lo hace al ganadero. Y la Unión Europea cuantificó todas estas ventas, cuando al final es el mismo antibiótico.

De todas formas, parecía lógica la reducción de antibióticos en general y por tanto todas las asociaciones de España se añadieron al plan, donde figura la de Murcia, y a partir de ahí todas las empresas relacionadas con el sector privado.

Los planes anteriormente nombrados tienen un objetivo común, la detección de resistencias antimicrobianas, fundamentalmente en la salud humana. Se pusieron todos los programas y planes en reducción de este consumo, un aspecto que el sector ganadero ha sido capaz de aplicar con importante esfuerzo. Los datos demuestran que estamos en el buen camino, aunque desde luego todavía queda camino por recorrer y mejorar. Pero esta moción no debe utilizarse para generar alarma en la sociedad, sino todo lo contrario, debe ser utilizada para generar más confianza, si cabe, en los modelos de producción actuales, sujetos a las rígidas normas de producción que emanan de las exigencias y de las directrices y reglamentos comunitarios.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno general de intervenciones.

Le damos la palabra al Grupo Parlamentario Vox, a don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Vamos a ver la moción que nos trae a cuenta. Deberíamos de dejar claro que a los animales se les da una serie de medicación, de antibióticos, porque no hay otro remedio. Hay que tener en cuenta que los animales viven en una zona de alto riesgo de contar con enfermedades, y debido al ambiente en el que se encuentran debe administrárseles. De todas maneras, no solamente reciben el medicamento por suministros específicos, sino también a través de los piensos, pero en determinadas cir-

cunstancias hay que dárselos.

Lo que no podemos es crear, como hace la moción de Ciudadanos, una alarma social por algo que hoy en día ya no ocurre. Estamos hablando de un importante sector, como tenemos aquí, en la Región de Murcia, como es el sector porcino, donde generar estas alarmas infundadas es muy peligroso para lo que es la economía regional.

Es una moción totalmente atrasada, como bien se ha explicado, ya que actualmente existe el Real Decreto 191/2018, por el que se establece la transmisión electrónica de datos de las prescripciones veterinarias. O sea, es un tema ya muy controlado. Existe un plan nacional de investigación de residuos, que en la Comunidad Autónoma se está llevando de manera exhaustiva. Y, aparte, existen acuerdos, como bien se ha explicado, acuerdos para la reducción voluntaria del consumo de colistina en el sector, por ejemplo, del ganado porcino, que incluso lo suscribió la Asociación de Veterinarios de Porcino de la Región de Murcia. Aparte, existen planes voluntarios, como puede ser el Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencia a los antibióticos.

Es decir, es un problema que ya está en vías de solución. Por lo tanto, no entendemos el sentido de esta moción, cuando lo único que hace es poder generar una alarma y generar muchos problemas para nuestros ganaderos. Por ello vamos a votar que no.

Gracias.

SRA. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

A continuación, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, durante cuatro minutos, la señora Ruiz Jódar.

Gracias, señor presidente.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la aparición y propagación de infecciones causadas por bacterias que son resistentes a los tratamientos con antibióticos constituye una de las amenazas más graves a las que se enfrenta la salud pública. Sin duda, se debe a diversos factores, pero el uso inapropiado e indiscriminado de los antibióticos es uno de los que más contribuye a la aparición de este fenómeno. Se trata de un problema global. Ahora bien, se han hecho importantes avances. En concreto, la Unión Europea en 2011 puso en marcha el Plan director de acción sobre resistencia antimicrobiana 2011-2016, que estimuló la puesta en marcha de planes nacionales en trece países, entre ellos España, que aprobó en 2014 su Plan nacional frente a la resistencia de los antibióticos. Este plan se estructuró en torno a seis áreas de trabajo para la salud humana y la salud animal, que constaban de vigilancia, control, prevención, investigación, formación y comunicación, en las que participan regularmente representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y de la Consejería de Salud.

Asimismo, con fecha de enero de 2019, en la Región de Murcia se constituyó la Comisión autonómica de dirección del Plan nacional frente a la resistencia de los antibióticos, con dos grandes objetivos: el primero, la vigilancia del consumo, mediante la monitorización de la distribución, prescripción y uso de los antibióticos; y un segundo objetivo, que era continuar la vigilancia de bacterias zoonóticas y comensales. Para lo cual, la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Medio Marino colabora con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la recogida de muestras, para la detección e identificación de antibiorresistencias en las diversas producciones ganaderas, así como la identificación de marcadores de resistencias antimicrobianas relevantes.

Además, la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadería y Medio Marino ha integrado en todos los programas de control, en el ámbito de la seguridad alimentaria ganadera, la vigilancia y el control de aquellos aspectos de importancia para la consecución de los objetivos de dicho plan.

También es importante la labor de formación de los veterinarios encargados de las prescripciones y, por lo tanto, del buen uso de los antibióticos en la ganadería y en la clínica veterinaria, por lo que

la colaboración con el Ilustre Colegio de Veterinarios, la Academia de Ciencias Veterinarias y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es intensa y continua, realizándose desde 2016 jornadas de formación todos los años.

Todas estas medidas han dado lugar a una importante disminución en el uso de los antibióticos, y en el caso en concreto de la colistina a prácticamente al desuso absoluto, lo que corrobora el compromiso del sector ganadero en la reducción del uso de los antibióticos. No obstante, tal y como indica la moción, el problema es de tal envergadura sanitaria que es necesario seguir trabajando y seguir avanzando. Es por eso que este grupo parlamentario va a apoyar la moción.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación damos un turno para fijación del texto de la moción al ponente de la misma.

Tiene cinco minutos, señor Álvarez, del Grupo Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Voy a leer las propuestas de acuerdo de la enmienda a la totalidad que hace el Grupo Socialista, para explicar nuestra posición. Dice así:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a seguir promoviendo la adhesión de las empresas productoras, ganaderos, veterinarios y asociaciones al programa de prescripción y uso razonable de antibióticos, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, cuyo objetivo es mejorar la situación de la resistencia bacteriana en el área veterinaria.

Segundo. En colaboración con el Gobierno de la nación, promover y fomentar la investigación del desarrollo y la innovación en materia de salud animal, así como intensificar la investigación sobre los factores que influyen en la incorporación de bacterias resistentes a los organismos humanos y animales.

Realizar en colaboración con el Gobierno de la nación campañas informativas y de sensibilización para un mejor uso de los antibióticos en la materia veterinaria».

Si estos puntos los hubieran traído ustedes en lugar de como una enmienda a la totalidad, podríamos haber negociado su inclusión y adhesión a la misma, cosa que, por supuesto, como enmienda a la totalidad no vamos a aceptar, porque, en primer lugar, y esto vale también para sus señorías del Grupo Vox, Ciudadanos no pretende ser alarmista, pero sí voy a decir que en algunas cosas podemos estar un tanto desactualizados, pero en otras no, y no nos cabe ninguna duda de ello, y es que la propia Organización Mundial de la Salud el pasado mes de mayo dijo que las muertes por infecciones de bacterias resistentes a los antibióticos pueden llegar a ser una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Sin ir más lejos, un nuevo informe, precisamente este del mes de mayo, el Grupo de Coordinación Interinstitucional de Naciones Unidas (IACG en inglés) en resistencia microbiana cifra en 700.000 las muertes al año en todo el mundo, y estima que esa resistencia a los antibióticos podría causar diez millones de muertes cada año para el año 2050. Para que se hagan una idea, hablamos de desbancar el cáncer como primera causa de muerte.

Por todo ello, desde Ciudadanos queremos impulsar que la Región de Murcia, como potencia ganadera que es, ponga su grano de arena para frenar esta amenaza de la resistencia a los antibióticos.

Nos consta, porque nos lo han dicho de primera mano, que las empresas ganaderas españolas y murcianas están concienciadas y están trabajando en la reducción del uso de antibióticos. No obstante, no debemos de conformarnos, ya que recientes estudios, como este publicado por la OMS en la revista *Science*, demuestran que, pese a los esfuerzos de empresas y administraciones por atajar este problema, la resistencia en el sector ganadero está aumentando.

Nada más, señorías.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

A continuación, damos la oportunidad de un turno de intervención de los grupos parlamentarios, si así lo desean, para manifestar su posición sobre el texto que se somete a votación.

Tiene la palabra el representante, si así lo desea, del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez, disculpe.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Nosotros votaremos en contra de su moción, porque hace demasiado hincapié en el antibiótico colistina, y como le hemos argumentado antes está desfasado. Seguimos defendiendo la salud pública y la salud de los animales, pero pensamos que esa moción necesita una modificación.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de palabra don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Nosotros vamos a mantenernos en el no a la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos por los motivos explicados, y sobre todo he de comentar que si bien la Organización Mundial de la Salud podrá decir que hay problemas ciertos con la alimentación de antibióticos, se refiere a nivel general. No estamos hablando de la Región de Murcia, y aquí, en la Región de Murcia, no existen esos problemas ahora mismo. Siempre se puede mejorar y se está en ello, pero no a eso niveles. Seguimos considerando, aunque damos por hecho que se ha hecho con buena voluntad la moción, un poco alarmista.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de palabra doña Mari Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Como ya he manifestado, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta moción. Nosotros consideramos que efectivamente se ha hecho una gran labor por parte del sector ganadero en la disminución del uso antibiótico, pero consideramos que se puede seguir trabajando y mejorar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cinco. Abstenciones, ninguna. Al haber habido empate, se vuelve a ejecutar la votación.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, cinco. Al haber habido un empate, se hace un receso.

Procedemos a la tercera votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cinco. Abstenciones, cero.

Habiéndose producido un empate en la tercera votación y atendiendo al artículo 108 del Reglamento, transcurrido el plazo de la reiterada votación y si de nuevo se produjese empate se entenderá por desestimado el dictamen, el artículo, enmienda, voto particular o proposición de que se trate. Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Agotado el orden del día, se cierra la sesión.